

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION

, -	0	0	16	1 8		
RESOLUCION No					DE	 _

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN FORMAL DE NATURALEZA PRIVADA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

EL JEFE DE LA DIVISION DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el literal 1) del art. 151 de la Ley 115 de 1994 y Directiva Ministerial Nº 053 de 1999, Resolución Nº 01000 del 29 de julio de 1999 y.

CONSIDERANDO

Que NOHRA BRICEÑO PEREZ identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 32.739.466 expedida en Barranquilla, en calidad de Representante Legal del establecimiento educativo denominado PREESCOLAR FANTASIAS INFANTILES, solicitó a la Secretaria de Educación Distrital visita de constatación y evaluación para obtener Licencia de Funcionamiento para la prestación del servicio público educativo.

Que el artículo 138 de la Ley 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, establece los requisitos para obtener Licencia de Funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial.

Que el Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997 emanado del MEN establece las normas relativas a la prestación del Servicio Educativo estatal del nivel Preescolar.

Que el Decreto 180 del 28 de enero de 1997 emanado del MEN modificó el Decreto 1860 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Que la Directiva Secretarial No. 01 del 15 de octubre de 1998 establece los lineamientos generales para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento Oficial a establecimientos educativos en armenía a la Directiva Ministerial 053 de 1999, Ley 115 de 1994 y sua decretos reglamentarios.

Que la comisión integrada por la Supervisora de Educación, Directora y Asistente del Núcleo de Desarrollo Educativo Nº 16 evaluaron los avances del PEI y emitieron concepto técnico - pedagógico favorable para conceder licencia de funcionamiento al establecimiento educativo PREESCOLAR FANTASIAS INFANTILES.

Por todo lo anteriormente expuesto...

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Concédase Licrneia de Funcionamiento al establecimiento educativo denominado PREESCOLAR FANTASIAS INFANTILES, en los grados de PREJARDIN, JARDIN A Y TRANSICIÓN EN EL NIVEL DE PREESCOLAR, ubicado en la CARRERA 74 90-123 de este Distrito, de naturaleza PRIVADA, enracter MIXTO, jornada MAÑANA, calendario A, de propiedad y bajo la dirección NOHRA BRICEÑO PEREZ.

Con hechos construimos la Paz



SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION

RESOLUCION No. ______ DE ____

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN FORMAL DE NATURALEZA PRIVADA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

PARAGRAFO: El establecimiento educativo PREESCOLAR FANTASIAS INFANTILES deberá someterse en su funcionamiento a lo dispuesto en el Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997 del MEN y a las demás disposiciones que lo modifiquen y adicionen y al Decreto 180 del 28 de enero de 1997 del MEN en los aspectos pedagógicos y organizativos.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución será notificada por la Secretaria de Educación Distrital al Director o Propietario del establecimiento educativo y contra ella proceden los recursos de Ley dentro de los cinco (5) días hábiles a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado sa Buranquilla D.E., a los

CARLOS CESAR MEJIA CASTILLO

Ste Control, Seguiniento y Apoyo Institucional (E)

Proyectado por Carlos Cesar Mejía Castillo Elaboró Claudia B. 1 1 DIC. 199